

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015 DEL
CONSEJO SOCIAL CONSULTIVO DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 11 horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince, en el salón de usos múltiples, piso 1, de las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), sita en Barranca del Muerto número 341, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez de esta Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de celebrar la segunda sesión extraordinaria 2015 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros del INEE: Mtra. **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, Consejera Presidenta de la Junta de Gobierno y Presidenta del CONSCEE, el Mtro. **Gilberto Guevara Niebla**, la Dra. **Margarita María Zorrilla Fierro** y la Dra. **Teresa Bracho González**; además de los representantes de las organizaciones que son miembros de pleno derecho del CONSCEE: Lic. **Francisco Javier López Díaz** representante de la CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA; Dra. **María Concepción Barrón Tirado**, representante del CONSEJO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA, A.C.; Dra. **Alma Irene Nava Bello**, representante de EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA, A.C.; Mtra. **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C.; Lic. **José Francisco Martínez Preciado**, representante de HACIA UNA CULTURA DEMOCRÁTICA, A.C.; Mtra. **Rosa Oralia Bonilla Pedroza**, representante de INNOVACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA, A.C.; Mtro. **David Eduardo Calderón Martín del Campo**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; Lic. **Martha Patricia Urbieto Ubilla** representante de RIRIKI INTERVENCIÓN SOCIAL S.C. y la Mtra. **Leticia Landeros Aguirre**, representante de VÍA EDUCACIÓN A.C. Asimismo, en calidad de invitados especiales, se contó con la presencia del Lic. **Marco Tulio Mendoza López**, representante de la UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C., y de la Lic. **María Teresa Ortuño Gurza**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN. Por otra parte estuvieron presentes algunos Titulares de Unidad, Directores Generales y funcionarios del INEE y el Mtro. **Luis Salvador Castillo Montes**, Titular de la Unidad de Planeación, Coordinación y Comunicación Social del INEE en su carácter de Secretario Técnico del CONSCEE. Lo anterior en virtud de haber sido convocados a la Segunda Sesión Extraordinaria 2015 del CONSCEE por el Secretario Técnico.

De acuerdo con lo anterior, la presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida, presentación de autoridades e invitados especiales
- 2.- Objetivos de la sesión
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día
- 4.- Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica
- 5.- Cierre de la sesión, revisión de acuerdos

1, 2 y 3 BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES E INVITADOS ESPECIALES, OBJETIVOS DE LA SESIÓN Y LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario Técnico del CONSCEE, Mtro. Luis Salvador Castillo Montes, dio inicio a la sesión, presentó a las autoridades y a los funcionarios del Instituto asistentes, y enseguida solicitó la participación de la Presidenta de este Consejo, Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, a fin de dar inicio a los trabajos.

En tal sentido, la Mtra. Schmelkes del Valle dio la bienvenida a los asistentes y solicitó al Secretario Técnico confirmar la existencia del quórum. Una vez que verificó el quórum, la Presidenta de este Consejo dio a conocer que los objetivos de la sesión consistían en intercambiar opiniones con los integrantes del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación sobre las directrices que se emitirán para la formación inicial de docentes en educación básica.

Posteriormente puso a consideración de los integrantes de este Consejo el orden del día y en virtud de que no se presentó algún comentario, el mismo se aprobó.

4. DIRECTRICES PARA MEJORAR LA FORMACIÓN INICIAL DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

Acto seguido la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle pidió al Dr. Francisco Miranda López proceder a exponer el tema: Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica.

En el uso de la voz el Dr. Miranda inició su exposición comentando en términos generales la fundamentación jurídica y metodológica en la que se basa la emisión de las Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica, particularmente en los siguientes cuatro ámbitos: 1. Los derechos humanos y el interés superior de la niñez; 2. El Servicio Profesional Docente (SPD), mediante el cual se pretende garantizar la idoneidad del magisterio; 3. Un enfoque sistémico para valorar en perspectiva y de manera amplia la mejora de la formación inicial de los docentes y; 4. El "carácter teleológico de las directrices", pensando que las mismas habrán de ser relevantes para mejorar la calidad y la equidad educativa y tener por objeto proporcionar a las autoridades educativas elementos de juicio en esta materia, así como ser congruentes con los planes, programas y acciones que se emprendan en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE).

Enseguida refirió que con base en lo anterior y con la información que el Instituto ha generado y sistematizado a fin de contribuir a garantizar la calidad y equidad de la educación básica, se elaboraron las mencionadas directrices.

La propuesta que se ha trabajado incluye un marco de referencia en el que se reconoce, entre otros, los resultados de las evaluaciones, la interrelación estrecha entre la formación inicial y la continua, las condiciones institucionales de trabajo, así como la necesidad de acompañamiento a la labor docente.

Asimismo dio a conocer el concepto de directrices utilizado en esta propuesta y la ruta empleada para la construcción de las mismas, la cual considera los datos más relevantes de los resultados de las evaluaciones en el contexto del SPD, un análisis de los principales ejes de acción pública, un mapa de recomendaciones basadas en los estudios en la materia, una valoración de la política educativa actual y, finalmente, la definición de la propuesta de directrices.

Después describió algunos datos relevantes sobre las escuelas, matrícula y docentes del subsistema de formación inicial y los resultados de la evaluaciones del SPD y del Concurso Nacional, así como lo correspondiente a los ejes de acción pública relacionados con la formación inicial de docentes, la gestión institucional, las reformas curriculares, el fortalecimiento académico, la trayectoria escolar y la articulación de las normales con las instituciones de educación superior.

Posteriormente presentó un "mapa de recomendaciones para mejorar la formación inicial" en el que se incluyen las siguientes áreas de oportunidad: 1. Consolidar las normales como instituciones de educación superior; 2. Mejorar los criterios de selección para el ingreso a las normales; 3. Mejorar el perfil de egreso; 4. Mejorar las plantas académicas; 5. La gestión organizacional; 6. La planeación del sistema y; 7. El presupuesto. Asimismo, dijo que el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 refiere una línea de acción que plantea el "Plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento del Sistema de Normales Públicas" que, a su vez, se articula con el artículo 22 transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Con base en lo anterior, sostuvo, se están planteando las cuatro siguientes directrices: 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales; 2. Desarrollar un marco común de educación superior para la formación inicial de docentes; 3. Crear un sistema nacional de información y prospectiva docente y; 4. Organizar un sistema de evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.

Al respecto, explicó los objetivos y prioridades estratégicas de las mismas, en la consideración de que el Instituto reconoce los esfuerzos públicos que se han realizado para impulsar la transformación de la formación inicial en cuestión; que se distinguen las fortalezas del sistema de educación normal; se asume la importancia de diversas instituciones de educación superior en la formación de docentes; y se busca subsanar algunas de las mayores debilidades de dicho subsistema.

También enlistó algunos puntos o ejes clave que pueden ser detonadores de importantes procesos de transformación, como el rol protagónico de los docentes, el cuidado de las trayectorias escolares de los estudiantes, un currículum que propicie nuevas dinámicas pedagógicas y de gestión del conocimiento, y el papel estratégico de la coordinación e interacción sistémica entre las instancias participantes.

Con los anteriores fundamentos, señaló el Dr. Miranda, se construyeron las cuatro directrices citadas y procedió a describirlas de manera detallada considerando para cada una de ellas una estructura que incluye su enunciado; el propósito; los problemas, debilidades y riesgos que atiende y; los aspectos clave de mejora. Finalmente, manifestó que está pendiente concluir la estrategia de comunicación de la propuesta de referencia.

A continuación la Mtra. Sylvia Schmelkes del Valle solicitó la participación de los presentes.

En el uso de la voz la Mtra. Ma. Antonieta García Lascurain Vargas comenzó felicitando al equipo del Instituto por el trabajo desarrollado para el diseño de las directrices de referencia y en particular en lo que toca al análisis de las temáticas relacionadas con las escuelas normales. Mencionó la conveniencia de que los integrantes de este Consejo puedan disponer y realizar un análisis del documento en cuestión, antes de poder emitir algún comentario.

Para dar respuesta a lo anterior, la Mtra. Schmelkes del Valle solicitó la participación del Dr. Francisco Miranda López.

El Dr. Miranda López comentó que debido al inminente anuncio por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de un nuevo plan que pretende el fortalecimiento de las escuelas normales, el Instituto dispone de poco tiempo para la emisión de las citadas directrices, si se pretende que los planteamientos expresados en su propuesta sean conocidos con oportunidad. Por ese motivo propuso que con la finalidad de fortalecerlos, los integrantes de este Consejo revisen la última versión con la que se cuenta y, en su caso, hagan llegar a la brevedad las opiniones o recomendaciones que estimen pertinentes.

En ese momento, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro informó que como parte del proceso de definición de las directrices, la semana pasada la Junta de Gobierno del Instituto validó la propuesta presentada y consideró importante conocer los comentarios de este Consejo al respecto, por lo que por ese motivo se convocó a esta sesión extraordinaria. Asimismo, recordó la responsabilidad sobre el uso de la información a la que se tendrá acceso, debido a que se trata de un documento que no ha sido concluido. Finalmente, refirió el tiempo limitado del que se dispone para la emisión de las directrices, de acuerdo con el ritmo de trabajo del sector educativo federal respecto al proyecto de reforma de las escuelas normales.

A continuación, el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo planteó, en primer término, que en el contexto del ejercicio de revisión de las directrices comentado y, en su caso, emisión de comentarios por parte de los integrantes de este Consejo, se considere la importancia de la oportunidad en la emisión de las mismas. Al respecto, señaló que el sentido de éstas es establecer un marco de actuación y que con posterioridad se podrá construir entre todas las instancias y autoridades educativas involucradas definiciones precisas sobre sus implicaciones. En tal caso propuso que para estos efectos el equipo del Instituto responsable valore también el papel de los resultados de la evaluación diagnóstica. Finalmente, refirió el tema de la estrategia conjunta de comunicación de las directrices a la sociedad, considerando que se está dando prioridad a la formación inicial de docentes y los aspectos que se relacionan, como el del presupuesto correspondiente y el cambio curricular que sólo en cierta medida incide en la experiencia formativa de los maestros y en la definición de su perfil.

En el uso de la voz la Lic. María Teresa Ortuño Gurza comenzó felicitando al equipo del Instituto por el desarrollo de estas directrices y en seguida destacó la relevancia del tema de la adecuada comunicación de las mismas a la sociedad. Al respecto, preguntó acerca del calendario o tiempos que se tienen previstos en el tema de referencia.

En ese momento el Dr. Francisco Miranda López informó que además de lo relacionado con la comunicación oficial de las directrices a las autoridades educativas involucradas, está pendiente la generación de un esquema de seguimiento a su aplicación y actualización. Asimismo, insistió en la relevancia de la oportunidad en su emisión, debido a que el horizonte de implementación real que se tiene previsto comienza hasta finales del año 2016 y, en ese sentido, como política pública tendría poco tiempo de vigencia en la actual administración federal.

En el uso de la palabra, la Dra. Teresa Bracho González mencionó que a lo anterior se debe agregar el plazo que por ley tiene la autoridad educativa involucrada para pronunciarse, que es de 60 días posteriores al momento de su recepción oficial.

A continuación, la Mtra. Leticia Landeros Aguirre subrayó la relevancia de que las directrices especifiquen con claridad el significado y alcance de sus planteamientos mediante el uso de un vocabulario específico, y dio como ejemplos la palabra "autonomía académica" y la palabra "diversidad".

Después, la Dra. María Concepción Barrón Tirado manifestó su acuerdo porque en el diagnóstico emprendido para el diseño de estas directrices se incluyeron algunos de los siguientes puntos: 1. El posicionamiento de la escuela normal como formadora de docentes, sobre todo en lo relativo al tratamiento de las normales con escuelas de educación superior; 2. El caso de la evaluación curricular mediante la cual se pueda recuperar los alcances logrados y su dimensión política; 3. El reconocimiento a la diversidad de las escuelas normales del país. 4. El debate sobre el tipo de escuela normal que se quiere tener, el contexto al que tiene que responder la formación de los docentes y que esto esté ligado al SPD.

Enseguida, el Lic. José Francisco Martínez Preciado destacó la importancia de aprovechar la forma de trabajo con la que se han construido las directrices, la cual es novedosa en el país y se ha podido instrumentar en virtud de la autonomía del Instituto.

En lo que toca a las directrices, recomendó definir con mayor claridad la forma como se va a dar cumplimiento a los propósitos que busca, como es el caso de la garantía del derecho a la educación. Asimismo, sugirió describir con mayor intensidad la complejidad del proceso educativo que ocurre en la escuela y que se relaciona con las instituciones formadoras de docentes. Por otra parte, mencionó la conveniencia de incorporar áreas de exploración de política pública inéditas, a fin de encontrar alternativas de solución distintas a las tradicionales. Finalmente, propuso la creación de un sistema de información que permita retroalimentar el proceso de aplicación de las directrices.

El Lic. Francisco Javier López Díaz comentó, entre otros asuntos, lo relevante de la continuidad en la aplicación de las políticas públicas y, en este contexto, dijo que una de las fortalezas del Instituto es la posibilidad que tiene para emitir directrices y dar seguimiento a su aplicación.

Al respecto, mencionó la posibilidad de establecer algunos indicadores a los que este Consejo pudiera dar seguimiento, con la finalidad de observar los logros alcanzados y de alguna manera generar una "presión positiva" que obligue a las autoridades involucradas al cumplimiento de los compromisos asumidos, logrando de esta manera una continuidad de la política educativa a largo plazo. Concluyó mencionando la importancia de la estrategia de comunicación de las directrices a la sociedad.

Después, la Dra. María Concepción Barrón Tirado señaló la necesidad de incorporar en las directrices una perspectiva de cumplimiento de derechos. Asimismo, propuso pensar una estrategia para que las organizaciones de la sociedad civil apoyen en la resolución de los retos que implica la aplicación de las directrices, en particular en lo referido a su carácter no vinculatorio para las autoridades responsables de su aplicación y a la eventual imposibilidad presupuestal que condicione o impida sus alcances.

La Mtra. Rosa Oralia Bonilla Pedroza comenzó su participación felicitando al equipo del Instituto responsable del diseño de las directrices. Después señaló que, según lo expuesto, en el caso concreto de las recomendaciones asociadas al presupuesto a destinar a la formación inicial, no se realizan recomendaciones, por lo que pidió incorporar lo correspondiente a fin de ser congruentes. Por otra parte pidió considerar la emisión de una directriz que trate sobre una "redefinición de las escuelas normales", a fin de atender el propósito que tienen de formar docentes para educación básica siendo instituciones de educación superior.

Enseguida, el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo propuso que los integrantes de este Consejo tengan acceso a la última versión de las directrices de referencia, a efecto de proceder a su análisis y en su caso a la emisión y envío de comentarios al Instituto, con el compromiso de no difundir su contenido en razón de tratarse de un documento no concluido y sujeto a posibles adecuaciones.

Por otra parte, refirió el tema del uso de un lenguaje que oriente el cumplimiento de derechos y en particular el relacionado con la garantía constitucional del máximo logro de aprendizaje en beneficio de los alumnos, que tiene que ser asegurado por el Estado. Al respecto señaló que en este caso se presenta una situación peculiar en tanto que el maestro, que tiene la responsabilidad de garantizar el derecho a aprender de los estudiantes, también tiene derecho a aprender. Esto, explicó, constituye un elemento a considerar en el aprendizaje de los docentes a lo largo de su vida profesional y, en específico, en el caso de estas directrices que tocan su formación inicial.

Posteriormente, el Mtro. David Eduardo Calderón Martín del Campo propuso el establecimiento de un comité con integrantes de este Consejo que tendría el propósito de dar seguimiento al avance en la implementación de las directrices y/o, en lo que toca al apoyo que pudieran brindar las organizaciones de la sociedad civil, de manera independiente o junto con el INEE; así como la creación de un "observatorio" relativo al cumplimiento de las directrices del Instituto.

Finalmente, el Mtro. Calderón Martín del Campo mencionó la urgencia de contar con las directrices referidas a los procesos de regularización de los maestros que se deriven de la inminente primera evaluación del desempeño docente.

A continuación, la Dra. Margarita Zorrilla Fierro refirió que el texto de las directrices en cuestión podrá tener las mejoras susceptibles de incorporar en función de plazo disponible y que el mismo está sustentado en distintos tipos de evidencias. Asimismo, señaló que se dispone de poco tiempo para considerar lo relacionado con los resultados de la evaluación diagnóstica u otros temas que se refirieron con anterioridad, y que no se puede esperar que estas directrices resuelvan asuntos distintos a los relacionados con la formación inicial docente.

En el uso de la voz, la Dra. Arcelia Martínez Bordón comenzó explicando la importancia para su equipo de trabajo de poder contar con retroalimentación, por parte de los integrantes de este Consejo, sobre la propuesta de directrices en cuestión. Mencionó que la construcción de las mismas requiere un trabajo complejo y que por ese motivo una eventual modificación prescinde de un tiempo adicional al que se tiene previsto en esta ocasión para su emisión. Sin embargo, aclaró que varias de las ideas que se han vertido se pueden incorporar como ideas fuerza en el proceso de comunicación de las directrices a la sociedad y en particular a las autoridades educativas involucradas.

Por otro lado, informó que ya se tiene contemplado un sistema de seguimiento a la implementación de las directrices considerando sólo lo relacionado con los compromisos específicos a alcanzarse en el corto y mediano plazo, mediante un plan de trabajo propuesto por la autoridad educativa involucrada y, en el entendido de que se parte de la idea de que no se pueden esperar cambios inmediatos. Finalmente, particularizó que en estas directrices, entre otros puntos, está contemplado el tema del cumplimiento de derechos y lo relativo a la valoración de los contextos específicos.

Enseguida, el Lic. José Francisco Martínez Preciado dijo que lo más valioso del proceso de seguimiento a la implementación de las directrices consiste en el establecimiento de espacios de diálogo entre las instancias involucradas, con el propósito de encontrar conjuntamente las alternativas posibles a las problemáticas encontradas.

Por su parte, la Mtra. Leticia Landeros Aguirre sugirió que para el análisis de las directrices en comento se realice un ejercicio que tenga como propósito comparar el contenido y la forma en que se encuentra redactado este documento contra los problemas y necesidades que se pretenden resolver, a fin de corroborar si existe correspondencia entre los mismos.

En ese momento, el Mtro. Gilberto Guevara Niebla comentó que el documento de las directrices presentado es excelente y que las aportaciones realizadas por los participantes de la sesión son relevantes, en cuyo caso, expresó que no todas podrán considerarse para adecuar el texto debido al poco tiempo disponible.

Destacó el eje referido al fortalecimiento académico, que se relaciona con la discusión sobre el contenido y la práctica que definen el rumbo que debe tomar la formación de los docentes y el tipo de maestro que se debe formar.

A continuación, el Dr. Francisco Miranda López aseveró que el documento de las directrices presentado es una versión que incluye un trabajo detallado y que el mismo fue avalado por diferentes instancias.

Comentó que está pendiente desarrollar las directrices correspondientes a educación media superior, considerar los resultados de la evaluación diagnóstica y de desempeño, y trabajar los temas que plantea la Ley General del Servicio Profesional Docente, como lo relacionado con la autonomía escolar, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), la evaluación interna, así como la formación inicial y continua para los procesos de regularización.

Afirmó que se tiene el reto de emitir directrices que sean al mismo tiempo simples pero contundentes, simples pero complejas, porque deben reflejar la diversidad de las normales, de la UPN y de las demás instituciones de educación superior que forman maestros.

Después, mencionó lo relacionado con la forma en que se comunicarán las directrices, pues se trata de un documento extenso, propiamente académico, que al mismo tiempo tiene un formato ejecutivo con varios anexos, y en el cual se evitó invadir competencias de otras instancias o autoridades.

Concluyó señalando que la propuesta contiene los equilibrios necesarios y que, por supuesto, es susceptible de perfeccionarse.

5. CIERRE DE LA SESIÓN, REVISIÓN DE ACUERDOS.

A continuación, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle agradeció los comentarios y sugerencias de los presentes. Mencionó que retomaba la propuesta relativa al envío del documento de las directrices a los integrantes de este Consejo para su estudio y, en su caso, remisión de propuestas o comentarios al Instituto, con el compromiso de la confidencialidad en su uso por parte de todos los participantes en este ejercicio.

Asimismo, mencionó la conveniencia de tomar en cuenta que estas directrices son las primeras que emitirá el Instituto y que no tienen que ver con la educación básica ni con la obligatoria, sino propiamente con la superior, en tanto que se refieren a la formación inicial de los docentes en las escuelas normales. Al respecto precisó que se realizaron las consultas respectivas para garantizar que el Instituto tiene competencia en la materia.

Comentó que estas directrices contribuyen a definir aspectos que específicamente no son abordados por la reforma educativa porque ésta refiere, con la Ley General del Servicio Profesional Docente, que propiamente sus efectos comienzan con el egreso de la educación superior, es decir, con la evaluación del ingreso al servicio. En tal sentido precisó que las directrices de referencia suman a la reforma porque atienden el momento previo al abordar la formación inicial de los docentes.

Agregó que la emisión de estas directrices constituye una postura política del Instituto que tiene como finalidad el fortalecimiento de las escuelas normales, reconociendo el trabajo que se tiene que realizar al respecto.

Asimismo, mencionó la conveniencia de no perder de vista que además de las escuelas normales existen otras instituciones de educación superior que forman docentes y que deben ser tomadas en cuenta para los propósitos de fortalecimiento de la formación inicial de los maestros.

En otro orden de ideas, señaló que esta reunión no sustituye la programada para el 30 de octubre, por lo que se confirma una sesión adicional de este Consejo y, por lo tanto, se celebraría la Tercera Sesión Extraordinaria de 2015.

Finalmente la Dra. Margarita Zorrilla Fierro expresó que compartía la propuesta referida al ejercicio de comparación del contenido de las directrices contra los problemas y necesidades que se pretenden resolver, a fin de corroborar si existe correspondencia entre los mismos.

Considerando lo expuesto en esta sesión se tuvieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/01R: Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la sesión de referencia.

Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/02R: Se acuerda la celebración de una Tercera Sesión Extraordinaria 2015 del CONSCEE, la cual se realizará el 30 de octubre de 2015, en seguimiento al Acuerdo CONSCEE/SO/2-15/02R.

Acuerdo CONSCEE/SE/2-15/03S: Se acuerda hacer llegar por correo electrónico a los miembros de pleno derecho del Consejo y a los invitados a esta sesión, por conducto del Secretario Técnico, el documento relativo a las *Directrices para mejorar la formación inicial de los docentes de educación básica*. Lo anterior con el propósito de que se proceda a su análisis y, en su caso, se haga llegar al Instituto a más tardar a las 18:00 horas del miércoles 26 de agosto de 2015, las opiniones que se consideren convenientes. Por tratarse de un documento en proceso de elaboración, los integrantes del CONSCEE se comprometen a mantener reserva sobre la difusión de su contenido hasta su emisión oficial.

En virtud de no tener otros asuntos que tratar, la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle procedió al cierre de la sesión, por lo que siendo las 13 horas con 5 minutos del día de la fecha se dio por concluida la misma.

Presidenta del CONSCEE

Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle

Secretario Técnico

Mtro. Luis Salvador Castillo Montes